

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



**NOTIFICACION POR AVISO**

**Persona a Notificar: GILDARDO DE JESUS HERRERA FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.751.137.

**Acto Administrativo a Notificar:** Resolución N° 200-03-20-99-1756-2015 del 18 de diciembre de 2015 "Por la cual se ordena archivar un expediente" emitida por la Dirección General de CORPOURABA.

La suscrita Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (E) de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-02-1548-2016 del 08 de Noviembre de 2016, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-99-1756-2015 del 18 de diciembre de 2015, el cual está integrado por un total de Un (1) folio que se adjunta al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_

Firma

Desfijado hoy \_\_\_\_\_

Firma

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable:

